

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Oficio de Comisión

Datos del Personal Comisionado

Nombre: LAE. VICTOR ANASTACIO FALCÓN LÓPEZ R.F.C. FALV650122GL4

Adscripción: TESORERIA MUNICIPAL Fecha Autorización: 14-MARZO-2022

Ubicación: PRESIDENCIA MUNICIPAL Viaticos Locales ☒ Nacionales ☐ Extranjero ☐

Categoría: TESORERO MUNICIPAL Nivel de Categoría: "B"

Forma de Pago: Efectivo: ☒ Tarjeta: ☐ No. de Cuenta: _____

Tarifa: _____ Tipo de Viáticos Anticipados ☐ Devengados ☒

Tipo de Transporte: Público ☐ Particular ☐ Oficial ☒

Placas: _____ No. de Unidad: _____

Datos de la Comisión

Motivo de la comisión: ACUDIR A LA CD. DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERETARO A TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ASESORÍA DEL DESPACHO DE CONTADORES, PARA LA REVOCACIÓN DEL CRÉDITO

No. 500-29-00-04-01-2022-0531, EXP. SAT-4S.23-2021-GRM0500015/21 DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HGO.

Municipio, Localidad y Periodo	Gasto	Cuota Diaria	Días	Importe
CD. SAN JUAN DEL RÍO, QUERETARO	Hospedaje			
14-MARZO-2022	Pasajes/Peajes			
	Alimentación			
	Otros			
Total:				

Reporte de Actividades	Certificación
SE ACUDIO A AL DESPACHO DE CONTADORES EN LA CD. DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERETARO, PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ASESORIA DEL DESPACHO DE CONTADORES, PARA LA REVOCACIÓN DEL CRÉDITO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.	No Firma el Despacho

Autoriza

C. EMETERIO MORENO MAGOS
Responsable del Área



LAE. VICTOR ANASTACIO FALCÓN LÓPEZ
Comisionado

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Oficio de Comisión

Datos del Personal Comisionado

Nombre: C.P. JOSÉ MIGUEL BAUTISTA JIMENEZ R.F.C. _____

Adscripción: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Fecha Autorización: 14-MARZO-2022

Ubicación: PRESIDENCIA MUNICIPAL HUICHAPAN Viáticos ☒ Locales ☐ Nacionales ☐ Extranjero ☐

Categoría: DIRECTOR DE INGRESOS Y EGRESOS Nivel de Categoría: "B"

Forma de Pago: Efectivo: ☒ Tarjeta: ☐ No. de Cuenta: _____

Tarifa: _____ Tipo de Viáticos Anticipados ☐ Devengados ☒

Tipo de Transporte: Público ☐ Particular ☐ Oficial ☒

Placas: _____ No. de Unidad: _____

Datos de la Comisión

Motivo de la comisión: ACUDIR A LA CD. DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERETARO A TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ASESORÍA DEL DESPACHO DE CONTADORES, PARA LA REVOCACIÓN DEL CRÉDITO

No. 500-29-00-04-01-2022-0531, EXP. SAT-4S.23-2021-GRM0500015/21 DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HGO.

Municipio, Localidad y Periodo	Gasto	Cuota Diaria	Días	Importe
CIUDAD DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERETARO	Hospedaje			
14-MARZO-2022	Pasajes/Peajes			
	Alimentación			
	Otros			
Total:				

Reporte de Actividades

SE ACUDIO A AL DESPACHO DE CONTADORES EN LA CD. DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERETARO, PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ASESORIA DEL DESPACHO DE CONTADORES, PARA LA REVOCACIÓN DEL CRÉDITO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.

Certificación

no firma el despacho



Autoriza

UAE. VICTOR ANASTACIO FALCON LOPEZ
Responsable del Área

C.P. JOSÉ MIGUEL BAUTISTA JIMENEZ
Comisionado

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Oficio de Comisión

Datos del Personal Comisionado			
Nombre:	LD. YESENIA TREJO MAQUEDA		R.F.C.:
Adscripción:	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		Fecha Autorización:
Ubicación:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		Viaticos
Categoría:	SERVIDOR PÚBLICO		Locales ☐ Nacionales ☐ Extranjero ☐
Forma de Pago:	Efectivo: ☐	Tarjeta: ☐	No. de Cuenta:
Tarifa:	Tipo de Viáticos		Anticipados ☐ Devengados ☐
Tipo de Transporte:	Público ☐	Particular ☐	Oficial ☒
Placas:	No. de Unidad:		

Datos de la Comisión
Motivo de la comisión:
ACUDIR A LA CD. DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERETARO A TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ASESORÍA DEL DESPACHO DE CONTADORES, PARA LA REVOCACIÓN DEL CRÉDITO
No. 500-29-00-04-01-2022-0531, EXP. SAT-4S.23-2021-GRM0500015/21 DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HGO.

Municipio, Localidad y Periodo	Gasto	Cuota Diaria	Días	Importe
CIUDAD DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERETARO	Hospedaje			
14-MARZO-2022	Pasajes/Peajes			
	Alimentación			
	Otros			
Total:				

Reporte de Actividades	Certificación
SE ACUDIO A AL DESPACHO DE CONTADORES EN LA CD. DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERETARO, PARA TRATAR ASUNTOS	No Firma el Despacho
RELACIONADOS CON LA ASESORIA DEL DESPACHO DE CONTADORES, PARA LA REVOCACIÓN DEL CRÉDITO	
DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.	



Autoriza

LAE VICTOR ANASTACIO FALCON LOPEZ

Responsable del Área

[Signature]
LD. YESENIA TREJO MAQUEDA
Comisionado

500-29-00-04-01-2022-0531

Exp. SAT-4S.23-2021-GRM0500015/21

R.F.C.: MHU850101QPA

GRM0500015/21

Folio: 3867934

Asunto: Determinación del crédito fiscal como resultado de la revisión.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 28 de enero de 2022

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
MUNICIPIO DE HUICHAPAN**

Avenida Hidalgo 1,
Colonia Centro Histórico,
C.P. 42400, Huichapan, Hidalgo

Presente.

Esta Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Hidalgo "1" con sede en Hidalgo, de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, primer párrafo, fracciones VII, XII y XVIII, y 8, primer párrafo, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto, publicado en el propio Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2003; 1 primer párrafo, 2 párrafo primero, apartado C y segundo, 5, párrafo tercero, 6, párrafo primero, apartado A, fracción XII inciso a), artículo 14, primer párrafo, fracción I, en relación con el artículo 11, fracción XXIII, 14 primer párrafo, fracción VI, 24, párrafo primero, fracción I, inciso a), en relación con el artículo 22, párrafos primero, fracción XII y último, numeral 8 y artículo 24, último párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; Artículo Décimo primero, fracción I, del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Transitorio Primero de dicho acuerdo; y reformado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, y por el que se expide el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, publicado en el mismo órgano oficial el 21 de diciembre de 2021, vigente a partir del 01 de enero de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero Transitorio de dicho Decreto; así como en los artículos 33, último párrafo, 42 primer párrafo, artículo 48, primer párrafo, fracción IX, 50, 51, 63 y 70 del Código Fiscal de la Federación, y ejercidas las facultades de comprobación previstas en el artículo 42 primer párrafo fracción II del propio Código Fiscal de la Federación, procede a determinar el Crédito Fiscal como retenedor en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta (Retenciones), por el periodo comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de enero de 2018.

Derivado de la revisión practicada al amparo de la orden número GRM0500015/21, contenida en el oficio número 500-29-00-03-01-2021-188, de fecha 24 de febrero de 2021, notificado legalmente a la contribuyente Municipio de Huichapan, vía buzón tributario el día 2 de marzo de 2021, misma que surtió efectos el día hábil siguiente, esto es, el día 3 de marzo de 2021.